

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-11/2018-(2DA VUELTA)
“SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 07 siete días del mes de Febrero del año 2018, siendo las 12:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-11/2018-(2DA VUELTA) “SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de Enero del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-11/2018-(2DA VUELTA) “SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA”**.

2.- El día 29 veintinueve del mes de Enero del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Subdirector General de Administración y Planeación, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, como representante del área requirente.

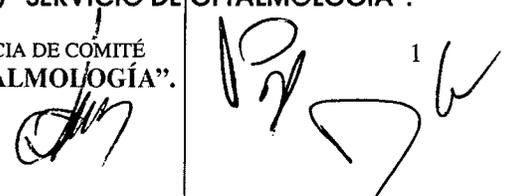
3.- Con fecha 02 dos del mes de Febrero del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO.**
2. **ROBERTO FERNANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-11/2018-(2DA VUELTA) “SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA”**.



ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO		ROBERTO FERNANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	24	Servicio de oftalmología realizado por oftalmólogo. Que comprenda evaluación de las estructuras refractivas del ojo, evaluación de la presión intraocular; estado del vítreo, mácula y retina en general y evaluación de movimiento y alineación ocular. Así como, armazones para lentes con micas de acetato de celulosa, según la graduación requerida para las niñas y niño del Centro 100 corazones.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO		ROBERTO FERNANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	24	Servicio de oftalmología realizado por oftalmólogo. Que comprenda evaluación de las estructuras refractivas del ojo, evaluación de la presión intraocular; estado del vítreo, mácula y retina en general y evaluación de movimiento y alineación ocular. Así como, armazones para lentes con micas de acetato de celulosa, según la graduación requerida para las niñas y niño del Centro 100 corazones.	1,459.00	35,016.00	1,400.00	33,600.00
SUBTOTAL				35,016.00	SUBTOTAL	33,600.00
IVA				5,602.56	IVA	5,376.00
TOTAL				40,618.56	TOTAL	38,976.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		ROSA ELENA DE LA TORRE CASTRO		ROBERTO FERNANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-11/2018-(2DA VUELTA) "SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA"**, se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante **ROBERTO FERNANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ.**, hasta por un monto de **\$38,976.00 (Treinta y ocho mil, novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

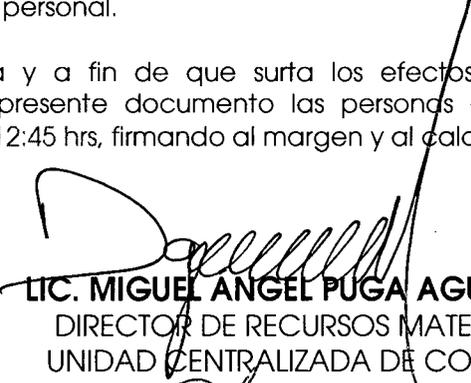
SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:45 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO


MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ÁREA REQUIRENTE



